Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO

LPN N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL ID N° 367.840.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 08/2019 – CEVIMA S.A.

Entre el HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Fulgencio Yegros c/ 11 Proyectada, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Norma Beatriz Velázquez Viveros** , con Cédula de Identidad N° 872.004, Directora General del Hospital General Barrio Obrero, designada por Resolución **D.G.R.R.H.H N° 352** de fecha 09 de febrero de 2021, facultando a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución **D.G.A.F. N° 845** de fecha 18 de agosto de 2021, denominada en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CEVIMA S.A RUC 80030180-3,** domiciliada en Mcal Lopez c/ Cruz del Chaco N° 3794 (Asunción), República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela,** con Cédula de Identidad N° 2.014.455, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **"PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Visto la Nota, de fecha 3 de mayo de 2021, presentada por la Jefa del Servicio de Limpieza del Hospital General Barrio Obrero, donde solicita la ampliación de hasta 20 % de Contrato N° 08/2019, suscripto por la firma **CEVIMA S.A**, en el marco de LPN N° 01/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO"**.

Que, a través de la Nota presentada en fecha 05 de mayo de 2021, la empresa CEVIMA S.A, otorgo su conformidad para la ampliación del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J)-D.O.C. N° 651 de fecha 17 de agosto de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Hospital General Barrio Obrero, según Nota D.A N° 195/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D. G. A. F. N° 845 de fecha 18 de agosto de 2021, se aprueba la ampliación de hasta el 20% de Contrato N° 08/2019, suscripto por la firma CEVIMA S.A , en el marco de LPN N° 01/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – ID N° 367.840

Que, dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4070 de fecha 10 de agosto 2021.

CEVIMA S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO · DIRECC. GENERAL

Dra. Norma B. Velázquez Viveros
Directora General
Hospital General Barrio Obrero

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N.º 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El monto ampliado, conforme a la Resolución D.G.A.F N° 845/2021, asciende a la suma de Gs. 172.900.000 (guaraníes CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS MIL)

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	UD. MEDIDA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES EDILICIAS, ESPACIO PERIFERICO	CEVIMA S.A	MESES	4	43.225.000	172.900.000
				TOTAL		172.900.000

9. FORMA Y TERMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3.CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los.....6.....días del mes de..Setiembre.de 2021.

Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela
CEVIMA S.A
CONTRATISTA

CEVIMA S.A.

Dra. Norma B Velazquez Viveros
Directora – H.G.B.
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO · DIRECC. GENERAL